

PROYECTO LIFE-SALINAS

CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS Y DE LAS AVES ACUÁTICAS DEL LIC Y ZEPA ES000157 “SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

1. PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

Beneficiario principal:

- Salinera Española S.L.

Socios del Proyecto:

- Dirección General de Medio Natural. Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia
- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
- Universidad de Murcia: Departamento de Geografía y departamento de Biología
- Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)

2. Financiación:

El Proyecto se sitúa en torno a los 1.800.000- 2.000.000 de euros.

El 75 % se cofinancia con fondos LIFE de la UE.

3. Project objectives:

Objetivo principal:

La conservación de la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) y de los hábitats prioritarios 1510*: Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*) y 2250*: Dunas litorales con *Juniperus spp.* en el LIC y ZEPA ES0000175 “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”.

Además de 1 especie prioritaria y 2 hábitats prioritarios, se favorece a otras especies, que sin ser objetivo de este Proyecto, comparten hábitats de nidificación con la gaviota de Audouin, lo que confiere un valor añadido. También se verán beneficiados otros hábitats incluidos en la Directiva Hábitat, aumentando la integración y cohesión ecosistémica del LIC y ZEPA.

Objetivos específicos:

1. Incrementar el hábitat de nidificación de la gaviota de Audouin. A su vez, se favorece a otras 7 especies del Anexo I de la Directiva Aves con poblaciones nidificantes relevantes que crían en el entorno de la gaviota de Audouin.
2. Mejorar la circulación hídrica de la charca de Coterillo. Se rehabilita un hábitat importante para la congregación y alimentación de la gaviota de Audouin, además se recupera la población de fartet y favorece a 5 especies de murciélagos del anexo II de la Directiva Hábitat. También es importante para la invernada, migración y nidificación de 32 especies de aves del Anexo I de la Directiva Aves.
3. Frenar la erosión del sistema dunar de la playa de la Llana, que mejora la conservación del hábitat prioritario 1510* y se benefician otros 10 hábitats del Anexo I de la Directiva Hábitat.

Sin ser objetivo del Proyecto, las actuaciones hacen frente a los desafíos del cambio climático (subida del nivel del mar e incremento de frecuencia de temporales) y evitan que el Mediterráneo invada los estanques salineros contiguos a la colonia de gaviota de Audouin y de otras especies.

4. Controlar las especies vegetales exóticas-invasoras que afectan a los hábitats prioritarios 1510* y 2250* (*Agave americana*, *Carpobrotus acinaciformis*, *Eucaliptus camaldulensis*, *Nicotiana glauca* y *Myoporum acuminatum*), favoreciendo indirectamente a otros 12 hábitats del Anexo I de la Directiva Hábitat.
 5. Establecer un acuerdo de custodia del territorio a largo plazo, para el desarrollo de acciones de conservación de 2 hábitats prioritarios (1510* y 2250*), la gaviota de Audouin y otras especies y hábitats de la legislación Europea.
 6. Poner en valor los servicios ecosistémicos, aumenta la producción y calidad de la producción de sal.
-

4. ACCIONES DEL PROYECTO:

A. Preparatory actions, elaboration of management plans and/or of action plans

A1 Redacción de los documentos técnicos para las acciones de conservación

A2 Acuerdo voluntario de Custodia del Territorio

C. Conservation actions

C1 Infraestructura verde: adecuación de motas con material autóctono del sustrato salinero

C2 Infraestructura verde: conexión de la charca de Coterillo con el circuito salinero

C3 Estabilización y refuerzo del ecosistema dunar de la playa de la Llana

C4 Revegetación con especies autóctonas en las dunas de la playa de la Llana

C5 Vigilancia de las actuaciones

C6 Potenciación de los servicios ambientales de los hábitats prioritarios a través del control de EEI

D. Monitoring of the impact of the project actions (obligatory)

D1 Programa de seguimiento biológico

D2 Monitorización de las actuaciones de estabilización y refuerzo del ecosistema dunar de la playa de la Llana para el control de la erosión

D3 Seguimiento de las actuaciones de revegetación de hábitats de interés comunitario con especies autóctonas

D4 Seguimiento de las actuaciones de potenciación de los servicios ambientales de hábitats prioritarios a través del control de EEI

D5 Evaluación del impacto socio-económico y de los servicios de los ecosistemas

E. Public awareness and dissemination of results (obligatory)

E1 Planificación y ejecución de la difusión

E2 Replicabilidad, transferibilidad y cooperación trasnacional

F. Project management (obligatory)

F1 Gestión del Proyecto por Salinera Española

F2 Formación interna, talleres y reuniones para el personal de los beneficiarios

F3 Asistencia y auditoría financiera

5. ¿QUE ESTAMOS BUSCANDO?

Un socio de un país miembro de la Unión Europea, especialmente Portugal, que quiera participar desarrollando una o varias acciones en algunas salinas de su territorio.

ACCIÓN INDIVIDUAL:

Al menos realizarían una acción que esté en la línea del Proyectos LIFE-Salinas, por ejemplo:

Control sobre Especies Exóticas Invasoras

(o la que consideréis más oportuna, estamos abiertos a propuestas).

ACCIONES CONJUNTAS DE DIFUSIÓN:

Organización de unas Jornadas Internacionales sobre salinas y conservación de la biodiversidad.

Publicación de un “Manual de buenas prácticas”

Visitas: iríamos a conocer tus salinas y te invitaríamos a que vinieras a conocer las nuestras.

Participación en Página web y redes sociales

Etc.

En todo caso, ESTAMOS ABIERTOS A TUS PROPUESTAS...